

## **OPERACIÓN COP, JUVENTUDES EMBAJADORAS POR EL CLIMA**

### **CONVOCATORIA 2024**

#### **PARA SELECCIONAR A LAS PERSONAS JÓVENES QUE INTEGRARÁN LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 29ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP29)**

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Matías Romero, The Climate Reality Project América Latina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con fundamento en diversas resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que invitan a los Estados a considerar la participación y profesionalización de las personas jóvenes en espacios y negociaciones internacionales; y en cumplimiento con los artículos 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y 12 del Acuerdo de París, que buscan promover y mejorar la educación, formación, sensibilización, acceso a la información y participación del público en cuestiones de cambio climático; así como el Pacto Climático de Glasgow en su párrafo 64 donde se pide la participación significativa de la juventud y su representación en los procesos de toma de decisiones a nivel multilateral, nacional y local, incluyendo aquellos bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París; convocan al proceso de selección de las personas jóvenes mexicanas que formarán parte del programa “Operación COP, Juventudes Embajadoras por el Clima 2024”.

Este programa tendrá dos (2) etapas, la primera consistirá en la selección de 35 personas jóvenes de entre 18 y 25 años quienes tomarán una serie de capacitaciones con duración de tres meses (30 de abril al 30 julio) sobre temas de diplomacia y cambio climático. En la segunda etapa, se elegirán hasta cuatro (4) personas de este grupo, para formar parte de la Delegación Mexicana que atenderá la 29ª Conferencia de las Partes (COP29) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se realizará del lunes 11 al viernes 22 de noviembre de 2024, en Bakú, Azerbaiyán.

Bajo este marco, a través de las capacitaciones y habilidades que adquieran, las personas jóvenes lograrán contribuir con recomendaciones de política pública en materia de cambio climático y medio ambiente y aportarán al reconocimiento del trabajo de su país, lo que les permitirá dar seguimiento a los compromisos emanados del Acuerdo de París y demás instrumentos establecidos por la CMNUCC. Además, se busca destacar la importancia de la participación de las juventudes por la acción climática.

Las personas jóvenes que sean seleccionadas para integrar la Delegación Mexicana que atenderá la COP29 en Azerbaiyán, tendrán la oportunidad de acompañar a la representación del Gobierno de México con el máximo sentido de ética y dignidad durante esta edición de la COP, en la presentación de la visión nacional para mitigar, adaptarse al cambio climático y acceder a los medios de implementación, como el financiamiento, la transferencia de tecnología y la construcción de capacidades.

## **A. Sobre la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de toma de decisiones de la CMNUCC, a través de la cual sus Estados Parte examinan la aplicación de la Convención y cualquier otro instrumento que se adopte durante sus sesiones. Anualmente, las Partes se reúnen para discutir y tomar decisiones respecto a los trabajos realizados por la Conferencia por medio de los arreglos institucionales y administrativos que la conforman.

Previo a cada Conferencia, las Partes se reúnen para debatir sus principales preocupaciones y establecer puntos de acuerdo y temas prioritarios a retomar en las reuniones plenarias que se instalan en la COP; en estas sesiones también se establecen mesas de trabajo, donde las personas moderadoras, voceras, participantes y observadoras definen los temas centrales a discutir. Al final, se presentan decisiones, reportes y acuerdos, y se establecen los pasos a seguir para llegar a la resolución de discusiones inconclusas, a la par de plantear trabajos específicos y su implementación hasta la celebración de la siguiente COP.

## **B. Aplicación y requisitos de inscripción a la primera etapa del proceso**

La aplicación al programa podrá hacerse en dos modalidades:

- **Modalidad A.** General. Personas jóvenes en toda su diversidad.
- **Modalidad B.** Personas jóvenes indígenas y afroamericanas.

Para ambas modalidades las y los candidatos deben cumplir **con el siguiente perfil:**

1. Tener conocimiento sobre temas técnicos, políticos y sociales en materia de cambio climático, género, derechos humanos y diplomacia.
2. Tener interés en temas de política exterior, derechos humanos, género, juventudes, asuntos ambientales, económicos, sociales y globales.
3. Tener pleno compromiso y disposición para participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de capacitación y actividades durante la COP29.
4. Tener excelentes habilidades de expresión escrita y oral, así como capacidad de análisis y síntesis.
5. Comprometerse con la participación efectiva en sus comunidades en el ámbito de sustentabilidad local y global.

## **Apartado B.1 Requisitos para la Modalidad A. General. Personas jóvenes en toda su diversidad**

- B.1.1 Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización.
- B.1.2 Tener entre 18 y 25 años cumplidos desde el inicio de la convocatoria (15 de febrero de 2024) hasta el final de la COP 29 (22 de noviembre de 2024).
- B.1.3 Residir en territorio mexicano.
- B.1.4 Ser estudiante de nivel superior o de posgrado, o tener menos de un año de haberse graduado al momento de postular.
- B.1.5 Dominar el idioma español y tener un nivel avanzado del idioma inglés.
- B.1.6 Tener acceso a herramientas de tecnología adecuadas (al menos, computadora e internet) para tomar las capacitaciones.
- B.1.7 Compartir en el momento de su aplicación toda la documentación requerida en el **apartado C.1** de esta convocatoria.
- B.1.8 Contar con disponibilidad de, al menos, seis (6) horas a la semana para participar en las sesiones de capacitación que se realizarán de manera virtual cada martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, comenzando el 30 de abril y finalizando el 30 de julio de 2024. Así como en los diálogos y actividades de integración que se organizarán los días sábado a partir del mes de mayo.
- B.1.9 Contar con pasaporte con vigencia mayor a seis meses al término de la COP 29 (es decir, con vigencia al 22 de mayo de 2025). En caso de no contar con el pasaporte o con la vigencia necesaria, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
- B.1.10 En caso de ser requerido por el Gobierno de Azerbaiyán, contar con el esquema de vacunación COVID-19 completo, así como requerimientos de ingreso que establezca ese país. En caso de no contar con el esquema de vacunación requerido, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
- B.1.11 Contar con disponibilidad completa del sábado 9 de noviembre al sábado 23 de noviembre para viajar a Bakú, Azerbaiyán.

## **Apartado B.2 Requisitos para la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afro-mexicanas**

- B.2.1 Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización.
- B.2.2 Tener entre 18 y 25 años cumplidos desde el inicio de la convocatoria (15 de febrero de 2024) hasta el final de la COP 29 (22 de noviembre de 2024).
- B.2.3 Residir en territorio mexicano.
- B.2.4 Ser parte de una comunidad indígena o afro-mexicana señalando el pueblo indígena, localidad, municipio y entidad de la cual son originarios u originarias, mediante Acta de Asamblea o carta de autoridad comunitaria.
- B.2.5 Podrán postular aquellas juventudes que cumplan con cualquiera de los siguientes puntos:
- Ser líder o lideresa juvenil indígena con trayectoria comprobable de activismo medioambiental y acción climática en comunidades indígenas, con o sin estudios universitarios; o bien,
  - Ser estudiante de nivel superior o de posgrado, o tener menos de un año de haberse graduado a la fecha de postulación a la presente convocatoria.
- B.2.6 Dominar el idioma español. Contar con conocimientos en el idioma inglés será altamente valorado.
- B.2.7 Tener acceso a herramientas de tecnología adecuadas (al menos, computadora e internet) para tomar las capacitaciones. En caso de requerirlo podrá solicitarse el apoyo de las oficinas del INPI en entidades federativas.
- B.2.8 Compartir en el momento de su aplicación toda la documentación requerida en el **apartado C.1** de esta convocatoria.
- B.2.9 Contar con disponibilidad de, al menos, seis (6) horas a la semana para participar en las sesiones de capacitación que se realizarán de manera virtual cada martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, comenzando el 30 de abril y finalizando el 30 de julio de 2024. Así como en los diálogos y actividades de integración que se organizarán los días sábado a partir del mes de mayo.
- B.2.10 Contar con pasaporte con vigencia mayor a seis meses al término de la COP 29 (es decir, con vigencia al 22 de mayo de 2025). En caso de no contar con el pasaporte o con la vigencia necesaria, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
- B.2.11 En caso de ser requerido por el Gobierno de Azerbaiyán, contar con el esquema de vacunación COVID-19 completo, así como requerimientos de ingreso que establezca ese país. En caso de no contar con el esquema de vacunación requerido, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención.
- B.2.12 Contar con disponibilidad completa del sábado 9 de noviembre al sábado 23 de noviembre para viajar a Bakú, Azerbaiyán.

**Si tienes dudas sobre la aplicación para la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afro-mexicanas, puedes comunicarte al correo [convocatoriasint@inpi.gob.mx](mailto:convocatoriasint@inpi.gob.mx).**

## C. Sobre los procesos de selección

La selección de las personas que demuestren las habilidades y el conocimiento necesario para formar parte del proyecto “Operación COP, Juventudes Embajadoras por el Clima 2024” estará a cargo del Comité de Selección integrado por personas funcionarias y representantes de las instituciones convocantes, con base en los apartados que se señalan a continuación y su decisión será inapelable.

### Apartado C. 1 : Selección para las capacitaciones (primera etapa)

Una vez que se valide que la postulación tiene los requisitos previamente señalados, se evaluará el perfil de la persona considerando el entendimiento y experiencia en temas vinculados con la agenda climática y ambiental; así como las motivaciones para aplicar al programa y el interés para promover la acción juvenil a fin de atender los desafíos generados por el cambio climático a nivel nacional e internacional.

La documentación que se describe a continuación deberá cargarse en la sección correspondiente, según la modalidad a la que se aplique, en la plataforma que podrá encontrarse en la dirección electrónica:

<https://imjuventud.gob.mx:9001/COP-29/login>

1. **Acta de nacimiento** vigente.
2. **Identificación** oficial vigente con fotografía.
  - Credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
  - Pasaporte vigente
  - Licencia de conducir
- 2.1 *Exclusivo para la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afromexicanas:*  
**Documento de adscripción** a una comunidad indígena o afromexicana:
  - Acta de asamblea o carta de autoridad comunitaria y/o tradicional que indique a qué Comunidad Indígena está adscrito, indicando: pueblo indígena, entidad, municipio y localidad a la que pertenece, así como lengua indígena en caso de hablarla.
3. **Pasaporte vigente.** Como indicado en los apartados B.1.9 Y B.2.10, en caso de no contar con el pasaporte o con la vigencia necesaria, se deberá presentar una carta de compromiso en la que se establezca que se realizarán los trámites necesarios en tiempo y forma para su obtención, dicha misiva deberá contar con la firma de la persona interesada y una copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
4. **Certificado de Vacunación** de COVID 19 o carta de compromiso, con las mismas características mencionadas en los apartados B.1.10 y B.2.11.
5. **Comprobante oficial de nivel de estudios.** Podrán presentarse alguno de los siguientes documentos que acrediten el curso, o que señalen la fecha de término, de los estudios universitarios o de posgrado:
  - Copia de la credencial de la institución (resellada).
  - Copia de constancia de estudios vigente.
  - Copia de la tira de materias más reciente.
  - Copia del historial académico o boleta de calificaciones más reciente.
  - Copia del título o constancia de término de estudios (si aplica).

Cabe precisar que si tu aplicación es en la *Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afromexicanas*, y cumples con el criterio de ser líder o lideresa juvenil indígena con trayectoria en temas climáticos y/o ambientales en comunidades indígenas **sin estudios universitarios**, será necesario presentar lo siguiente:

- **Expediente comprobatorio de liderazgo.**

Mediante una **liga de drive**, que deberá añadirse al *Currículum Vitae*, se deberá enlazar a un expediente con documentos probatorios de su liderazgo en temas de cambio climático y/o medio ambiente, que incluirá todos o alguno de los siguientes documentos:

- i) Constancias de talleres o capacitaciones vinculadas con la agenda climática y/o ambiental,
- ii) Documentos probatorios de realización y/o vinculación de actividades relacionadas con la agenda climática y/o ambiental (fotografías, artículos periodísticos, reconocimientos, y los que se consideren pertinentes anexar).

*Nota: El expediente al que se vincule a través de la liga de drive deberá tener en la primera página un índice que muestre claramente el contenido y la información compartida. En caso contrario, el documento no será evaluado.*

6. **Carta de motivos.** En inglés para la *Modalidad A. General. Personas jóvenes en toda su diversidad*, o **en español si tu aplicación es en la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afromexicanas**, con extensión máxima de una cuartilla (tamaño carta), con letra Arial 11, interlineado 1.5, hoja tamaño carta y márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo).
7. **Comprobante de domicilio** con vigencia no mayor a tres meses (a partir de la fecha de publicación de la convocatoria).
8. **Currículum Vitae** con extensión máxima de **una cuartilla** (tamaño carta), en español. Deberá contar con los siguientes componentes:
  - Educación: Será importante plasmar información relevante sobre formación académica y extracurricular; posibles estancias de estudios, intercambios académicos, culturales o de otra naturaleza; así como mencionar si se han realizado actividades académicas relevantes y si se cuenta con estudios o investigaciones publicadas hasta el momento, además de registrar si se ha participado en seminarios, congresos o encuentros escolares relevantes.
  - Desarrollo profesional: Se considerarán todas las actividades laborales o trabajos desempeñados hasta el momento.
  - Actividades de participación social y comunitaria: Se recomienda incluir información relativa a proyectos o actividades desarrolladas a nivel comunitario; al igual que la posible participación en sociedades, grupos o asociaciones vinculadas con los temas principales, y posibles voluntariados.
  - Distinciones: Será posible registrar lo vinculado con la participación en concursos y actividades en las que se haya otorgado un premio o reconocimiento.
  - Habilidades: Se podrá plasmar lo relativo a idiomas, paquetes computacionales, o alguna otra capacidad adicional que se desee destacar.



- **Expediente comprobatorio de liderazgo. Añadir Liga de Drive en caso de ser líder o lideresa juvenil indígena en temas medioambientales y de cambio climático, y no contar con estudios universitarios, superiores o de posgrado.**
9. **Carta de recomendación.** Emitida en español por alguna autoridad académica y/o profesor(a) de una institución universitaria, o bien, un(a) empleador(a) actual o pasado(a), y en caso de Modalidad B, puede ser de alguna autoridad tradicional/comunitaria, organización y/o asociación con labor a favor de los derechos de pueblos indígenas y/o afroamericano, con sello. La carta para ambas modalidades debe tener una **extensión máxima de una cuartilla** (tamaño carta), estar impresa en hoja membretada y firmada.
  10. **Declaración bajo protesta de decir la verdad (de la información provista en la presente postulación) y Carta de No Conflicto de Interés** (según Anexo 1 y Anexo 2 de esta Convocatoria).
  11. **Liga URL de video en YouTube.** Video en el que aparezca la persona postulante, con **duración máxima de 120 segundos (2 minutos)**, en la plataforma YouTube (Anexo 3. Se adjuntan instrucciones), **en idioma inglés, o en español si tu aplicación es en la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afroamericanas,** respondiendo a lo siguiente:
    - Nombre, edad, estado de residencia y, en su caso, comunidad indígena o afroamericana.
    - ¿Qué te inspiró a aplicar a este programa? ¿Desde cuándo y por qué te interesan los asuntos referidos al cambio climático?
    - ¿Cuáles consideras que son los temas más apremiantes para México en materia de cambio climático?
    - ¿Por qué es importante que las juventudes participen en acciones para combatir el cambio climático?
    - ¿Por qué consideras que la COP29 será un evento clave para la acción climática?
    - ¿Cuáles serían tus propuestas y aportaciones en caso de ser seleccionada/o como Embajador Juvenil para la COP29?
    - En caso de Modalidad B incluir ¿cómo impactaría tu participación en tu comunidad indígena/afroamericana?

**El video de YouTube deberá ser público, mostrar claramente su duración y ser publicado antes de la fecha y hora de cierre de la presente convocatoria.** Aquellos videos que tengan una fecha de publicación o actualización posterior a la fecha de cierre de postulaciones serán automáticamente descalificados.

Las personas candidatas que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso de selección para este programa.

En este sentido, se señala que la fecha límite para presentar la postulación completa **es el viernes 29 de marzo de 2024, a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México)**, la cual será válida únicamente a través del siguiente enlace:

<https://imjuventud.gob.mx:9001/COP-29/login>

**Toda la documentación deberá ser cargada en formato PDF. Ningún documento deberá exceder de 1MB.**

**Las instituciones convocantes no se hacen responsables por fallas en el sistema o posibles saturaciones de este durante la última semana de registro**, por lo que se sugiere realizar el procedimiento con anticipación.

No se considerará documentación o candidatura enviada fuera de la plataforma, ni después de la fecha y horario señalados.

### **Apartado C.2 Selección para la participación en la COP29 (Segunda etapa)**

Al finalizar el programa de capacitación, el Comité de Selección, integrado desde la primera etapa, elegirá de las 35 personas jóvenes hasta cuatro (4) de ellas, **hasta tres personas de la Modalidad A. General. Personas jóvenes en toda su diversidad y una persona para la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afro mexicanas**, para ser acreditadas como parte de la Delegación de México durante las negociaciones de la 29ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC, en Bakú, Azerbaiyán, del lunes 11 al viernes 22 de noviembre de 2024.

Durante esta etapa se evaluará el nivel de aprendizaje obtenido durante las sesiones de capacitación, la capacidad de análisis y comprensión de los temas abordados; así como las motivaciones para representar a México en la COP29.

Bajo este marco, se considerarán los siguientes elementos:

- C.2.1 Puntualidad y asistencia en las sesiones:
- Aportaciones relevantes realizadas durante las actividades.
  - Compromiso de asistencia y puntualidad durante las capacitaciones.
- C.2.2 Ensayo final del curso, que se deberá entregar el **21 de junio a las 18:00 horas** tiempo de la ciudad de México y que tendrá que incluir los siguientes elementos:
- **Impresiones sobre el programa de capacitación:** Se deberá realizar una reflexión sobre la experiencia en las capacitaciones dentro del Programa Operación COP 2024, destacando tres aprendizajes adquiridos que se consideren prioritarios a nivel personal y profesional, así como la manera en que éstos serán aplicados a futuro.
  - **Propuestas:** Asimismo, será necesario abordar la manera en que se modificó la concepción y entendimiento del cambio climático a través de la participación en Operación COP 2024, y **brindar propuestas sobre cómo podrían compartir los conocimientos adquiridos con otras juventudes**, con miras a democratizar el conocimiento y robustecer la acción climática intergeneracional.
  - **Negociaciones:** Se deberá elegir el tema que quisiera negociar durante la COP29, explicando su importancia para México, la acción climática y motivaciones personales, así como indicar los resultados esperados durante las negociaciones del tema elegido.



Formato: El ensayo debe tener una extensión máxima de dos cuartillas, en español, hoja tamaño carta, letra Arial 11 con interlineado de 1.5 y con márgenes de 2.5 cm (superior, inferior, derecho e izquierdo) y enviarse en formato Word. El nombre del archivo deberá tener el nombre de la/el participante comenzando por apellidos.

C.2.3 Video con discurso de posicionamiento sobre la participación de las juventudes en la COP29. Se evaluarán buenas habilidades de comunicación oral mediante un video en el que se simule un discurso de posicionamiento durante la COP29 donde se reflejen los siguientes elementos:

- Importancia de la participación de México en las negociaciones climáticas multilaterales.
- Prioridades del Gobierno de México en la COP29
- Relevancia de la agenda climática en el multilateralismo y la agenda internacional.
- Importancia de la participación de las personas jóvenes en los procesos internacionales y contribución de la juventud para mejorar la acción climática.
- Expectativas y la visión sobre su papel como Juventud Embajadora en la COP29.
- Recomendaciones para contribuir efectivamente a la participación de la Delegación Mexicana en este evento.

Formato: El video debe tener una **duración máxima de 120 segundos (2 minutos)**, realizarse en idioma inglés para la modalidad **A. General. Personas jóvenes en toda su diversidad** o **en español si tu aplicación es en la Modalidad B. Personas jóvenes indígenas y afromexicanas**, hablar en tercera persona y estar en formato MP4. Además, la duración del video deberá mostrarse claramente en el mismo.

C.2.4 Entrevistas finales: Una vez que el Comité Seleccionador haya revisado y evaluado el ensayo y video de cada participante, se consolidarán los puntajes finales para identificar hasta cinco (05) personas de la Modalidad A. y hasta tres (03) de la Modalidad B que hayan tenido las calificaciones más altas a fin de realizar breves entrevistas virtuales cuyo formato será comunicado directamente a las juventudes, con el objetivo de analizar el nivel de aprendizaje adquirido durante el programa; el grado de comprensión de los temas generales y del tema de interés para la COP29; así como las motivaciones y compromiso de la persona para participar en el citado evento.

La publicación de los resultados de la segunda etapa del proceso se realizará a partir del martes 30 de julio de 2024 en la página del IMJUVE y de las dependencias convocantes.

Este proceso se apegará plena y estrictamente a criterios de transparencia, objetividad, inclusión, no discriminación y representatividad, procurando la igual representación entre hombres y mujeres que cumplan los requisitos.

*La participación de las juventudes embajadoras está sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Las instituciones convocantes no serán sujetas a responsabilidad en caso de suspensión total o parcial de la Conferencia.*

## **D. Consideraciones importantes para el proceso de aplicación y selección**

El proyecto “Operación COP, Juventudes Embajadoras por el Clima 2024” se desarrolla con base a la buena fe de cada una de las personas jóvenes postulantes y se apega a criterios de transparencia y ética, por lo que en consideración al artículo 3, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, destacando la importancia de evitar caer en un conflicto de interés, entendido como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras Públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Por lo anterior no podrán participar servidoras y servidores de las dependencias convocantes. Asimismo, no podrán proponer y/o recomendar directa o indirectamente a alguna candidata o candidato, lo cual implicaría la anulación inmediata de su expediente.

De igual manera, no podrán participar personas que tengan vínculos laborales con alguna de las instancias no gubernamentales convocantes y no se aceptarán solicitudes al programa en caso de estar participando en otra convocatoria emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores o de las otras instituciones convocantes.

En caso de que la o el participante tenga familiares dentro de las instituciones convocantes, **deberá informarlo al momento del envío de la solicitud (a través del Anexo 2. Carta de No Conflicto de Interés)** para garantizar la transparencia del proceso; en ningún caso, esto significará ventaja o desventaja para la candidata o candidato.

Este proceso de selección se apegará plena y estrictamente a criterios de transparencia, objetividad, inclusión, no discriminación y representatividad, procurando la igual representación entre hombres y mujeres que cumplan los requisitos.

Las capacitaciones son totalmente gratuitas y en línea y serán impartidas por representantes de diferentes dependencias e instituciones gubernamentales, así como por personas expertas en temas de la agenda climática. Los gastos y necesidades para atender la capacitación correrán por cuenta de los y las participantes quienes deberán contar con equipo de cómputo y acceso a Internet para que puedan participar en la misma.

Cualquier caso no previsto dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

## **E. Responsabilidades de las personas seleccionadas**

### **Apartado E.1 Responsabilidades de las 35 personas seleccionadas en la primera etapa:**

- Responder, dentro de los próximos tres días hábiles de recibirse, a la carta de aceptación emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores. De no recibirse ninguna respuesta, la persona no será considerada para las capacitaciones.
- Contar con una participación de al menos 80% en las capacitaciones.

## **Apartado E.2 Responsabilidades de las personas seleccionadas en la segunda etapa:**

- Firmar una carta compromiso, mediante la cual adquieren una serie de obligaciones de desempeño profesional y conducta personal que deberá observarse desde el momento en que resulten seleccionadas y hasta la conclusión de sus tareas como embajadoras juveniles.
- Firmar una carta compromiso sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para ingresar al país, acorde con las disposiciones oficiales que el Gobierno de Azerbaiyán emita, incluyendo trámites migratorios y sanitarios.
- Firmar un acuerdo de confidencialidad sobre las tareas llevadas a cabo y los contenidos discutidos durante las negociaciones en la COP29.
- Firmar una carta de aceptación de su participación en la que se detallarán las condiciones en las que se cubrirán los gastos derivados por viáticos, así como seguro de viaje, durante su participación en la Conferencia de las Partes.
- Firmar una carta de exoneración de responsabilidades.
- Participar en el Programa de tutorías que comenzarán el jueves 1 de agosto y terminarán el viernes 8 de noviembre de 2024, con el propósito de profundizar los conocimientos adquiridos de las 4 personas seleccionadas, a través de la presentación de información técnica y práctica que servirá para su participación como Juventudes Embajadoras.
- Informar sobre las actividades llevadas a cabo durante su estancia a través de textos y material audiovisual difundidos en redes sociales, previa autorización de la persona que encabece la Delegación y/o mentora asignada.
- Presentar un breve informe por escrito, el cual deberá tener una extensión mínima de cinco (5) cuartillas y máxima de 10, con letra Arial 11, interlineado 1.5, hoja tamaño carta y márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo).
- Tener disposición para participar en las actividades de seguimiento que se pudieran realizar después de la COP29.

### **F. Sobre el financiamiento.**

Las instancias convocantes con base en la disponibilidad presupuestaria apoyarán hasta cuatro personas seleccionadas de acuerdo con las modalidades de participación señaladas, con traslado aéreo redondo desde su ciudad de residencia en México a la ciudad de Bakú, Azerbaiyán; gastos de hospedaje en **ocupación múltiple** durante su estancia, gastos por conceptos de viáticos por alimentación y traslados internos, así como seguro de gastos médicos internacional.

No se cubrirán pagos del tipo de salario o compensación económica por el apoyo brindado a la delegación.

El apoyo económico no incluye: trámites para la obtención de pasaporte o documentos necesarios para viajes nacionales e internacionales, gastos personales, hospedajes fuera de la ciudad o cualquier aspecto no mencionado explícitamente en este apartado.

### **G. Fechas importantes**

- Publicación de la convocatoria en páginas oficiales de las instancias convocantes: jueves 15 de febrero de 2024, 12:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
- Presentación de postulaciones: del jueves 15 de febrero de 2024, 12:00 horas (tiempo de la Ciudad de México), al viernes 29 de marzo de 2024, a las 17:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
- Publicación de resultados de las personas seleccionadas para el programa de capacitaciones en las páginas oficiales de las instancias convocantes: A partir del jueves 25 de abril de 2024, a las 18:00 horas (tiempo de la Ciudad de México).
- Programa de capacitaciones para las 35 personas jóvenes seleccionadas: del martes 30 de abril al martes 30 de julio de 2024.
- Publicación de resultados de las personas seleccionadas para participar en la COP29: a partir del martes 30 de julio de 2024.
- Programa de tutorías para las juventudes seleccionadas para asistir a la COP29: del jueves 1 de agosto al viernes 8 de noviembre de 2024.
- Participación en la COP29: del sábado 9 de noviembre al sábado 23 de noviembre de 2024.

### **H. Publicación de resultados**

Todos los resultados se publicarán en los medios oficiales de las instancias convocantes y serán **inapelables**.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

### **I. Textos legales específicos de la Administración Pública Federal**

## 1. Quejas, dudas y recomendaciones

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes datos de contacto para la captación de quejas, dudas y recomendaciones:

### **Instituto Mexicano de la Juventud**

Subdirección de Asuntos Internacionales  
[mrodriguez@imjuventud.gob.mx](mailto:mrodriguez@imjuventud.gob.mx)

### **Secretaría de Relaciones Exteriores**

Dirección General para Temas Globales  
[dgtglobales@sre.gob.mx](mailto:dgtglobales@sre.gob.mx)

### **Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

Dirección de Asuntos Internacionales  
[convocatoriasint@inpi.gob.mx](mailto:convocatoriasint@inpi.gob.mx)

## **Preguntas frecuentes:**

*¿Con quién puedo contactarme en caso de presentar inconvenientes técnicos con la Plataforma?*

Cualquier tema técnico relacionado con la Plataforma podrá remitirse al correo [mrodriguez@imjuventud.gob.mx](mailto:mrodriguez@imjuventud.gob.mx). Las dudas y comentarios serán atendidos por orden de llegada, en un horario de atención de *lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas*.

Con la finalidad de estar en condiciones de brindar atención efectiva se recomienda detallar claramente la duda o comentario técnico, y anexar una captura de pantalla que evidencie la situación descrita y que muestre claramente la dirección URL.

*¿Cuál es el rango de edad objeto de esta Convocatoria?*

Como es indicado en la convocatoria, solo se aceptarán las aplicaciones de personas jóvenes que tengan entre 18 y 25 años cumplidos desde el 15 de febrero de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024.

*¿Cómo puedo aplicar en la Modalidad B?*

En caso de tener alguna duda sobre la aplicación en la modalidad B, se podrá escribir directamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas al correo [convocatoriasint@inpi.gob.mx](mailto:convocatoriasint@inpi.gob.mx).

*¿Cómo puedo conocer la oficina del INPI más cercana a mi entidad federativa?*

En caso de tener duda sobre las oficinas del INPI, se podrá escribir directamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas al correo [convocatoriasint@inpi.gob.mx](mailto:convocatoriasint@inpi.gob.mx).

## **Aviso de privacidad integral de la Convocatoria para seleccionar a los y las Embajadoras Juveniles 2024 que se integrarán a la Delegación Mexicana que participará en la 29° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático**

El Instituto Mexicano de la Juventud, con domicilio en Serapio Rendón No. 76 Col. San Rafael, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México, a través de la Subdirección de Asuntos Internacionales, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Los datos personales que recabamos y para qué fines**

Sus datos personales recabados a través de las solicitudes, avisos, declaraciones y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos son incorporados, protegidos y tratados en nuestros sistemas a efecto de llevar a cabo:

1. El envío y recepción de información relevante sobre el estado que guardan nuestras convocatorias.
2. Para la identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestras convocatorias.
3. Contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiados de nuestras convocatorias.

De manera adicional utilizaremos la información personal, que no es necesaria para el servicio solicitado, pero que nos permite y facilita brindarle una mejor atención.

Para llevar a cabo lo anterior, se recabarán los siguientes datos personales:

Nombre, Estado Civil  
Fecha de Nacimiento  
Nacionalidad  
Edad  
Clave Única de Registro De Población (CURP)  
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)  
Número de Cartilla Militar  
Fotografía  
Imagen en Video  
Domicilio  
Correo Electrónico  
Teléfono Local  
Teléfono Celular  
Certificados  
Título Académico  
Cédula Profesional  
Reconocimientos.



Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles: origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **Fundamento legal que faculta al responsable para el tratamiento de sus datos personales**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1; 2 fracciones I, II, IV, V, VI, 3 fracciones II, IX, X, XXVIII, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 21, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales adicionales, salvo aquellas que sea necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **Mecanismos y medios**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva mediante correo electrónico a la Unidad de Transparencia en las siguientes direcciones: [unidaddetransparencia@imjuventud.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@imjuventud.gob.mx)

O bien, acudir con solicitud por escrito a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, ubicado en calle Serapio Rendón, número 76, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06470, número telefónico 551500-1300 ext. 1529, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Dicha solicitud deberá contar con los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, en términos del artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cómo podrá conocer los cambios que realice el Instituto Mexicano de la Juventud, a este aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el Instituto Mexicano de la Juventud publicará dichas modificaciones en el sitio <https://www.gob.mx/imjuve> se recomienda visitar periódicamente dicho sitio con la finalidad de informarse si ocurre algún cambio al presente.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1. Carta compromiso**

**CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 29ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP29)**

*Lugar y fecha*

### **EJEMPLO DE CARTA COMPROMISO**

#### **A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE**

Yo, (nombre completo) \_\_\_\_\_, por medio de la presente acepto y suscribo el compromiso de realizar los trámites necesarios para obtener mi pasaporte en tiempo y forma para su obtención.

**Atentamente**

---

Nombre y apellidos  
Firma de conformidad  
Adjuntar copia de INE, IFE o pasaporte

*NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.*

## ANEXO 2. Carta de No Conflicto de Interés

### CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 29° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP29)

*Lugar y fecha*

#### EJEMPLO DE CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

#### A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio de la presente, siendo yo, \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir la verdad, declaro lo siguiente:

- a) Mi postulación a esta Convocatoria no presenta conflicto de interés de ninguna clase.
- b) No tengo ningún interés familiar o de negocios en el procedimiento de postulación, selección, resolución y participación de la **CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 29° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP29)**.
- c) No tengo relación alguna con ninguna de las personas que trabajan en las instituciones convocantes en la que pudiera resultar beneficiado o beneficiada.

#### PROTESTA

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos  
Firma de conformidad  
Adjuntar copia de INE, IFE o pasaporte

*NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.*

**ANEXO 3. Declaración Bajo Protesta de Decir la Verdad de la Información Provista en la Presente Postulación**

**CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 29° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP29)**

*Lugar y fecha*

**EJEMPLO DE CARTA PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio de la presente, manifiesto que siendo yo \_\_\_\_\_, declaro, bajo protesta de decir la verdad, que toda la información y documentos que sustentan mi postulación a la presente Convocatoria son verídicos y provistos con buena fe.

**PROTESTA**

\_\_\_\_\_  
Nombre y apellidos  
Firma de conformidad  
Adjuntar copia de INE, IFE o pasaporte

*NOTA: Este documento es un ejemplo para facilitar el proceso de postulación. Su uso es responsabilidad de la persona firmante.*

#### **ANEXO 4. Instructivo para video de YouTube**

### **CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 29° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP29)**

#### INSTRUCCIONES GENERALES

- a) Grabar un video en el que aparezca la persona postulante, con **duración máxima de 2 minutos (120 segundos)**, en idioma **inglés o en español de acuerdo con la modalidad a la que se esté aplicando**, respondiendo a las siguientes preguntas:
  - a. ¿Quién eres?
  - b. ¿Qué te inspiró a aplicar a este programa? ¿Desde cuándo y por qué te interesan los asuntos referidos al cambio climático?
  - c. ¿Cuáles consideras que son los temas más apremiantes para México en materia de cambio climático?
  - d. ¿Por qué es importante que las juventudes participen en acciones para combatir el cambio climático?
  - e. ¿Por qué consideras que la COP29 será un evento clave para la acción climática?
  - f. ¿Cuáles serían tus propuestas y aportaciones en caso de ser seleccionada/o como Embajador Juvenil para la COP29?
  - g. En caso de Modalidad B incluir ¿cómo impactaría tu participación en tu comunidad indígena/afromexicana?
- b) Subir el video a la plataforma YouTube siguiendo las instrucciones que se encuentran en la sección ¿Cómo subir un video desde tu celular a YouTube? en este mismo documento.
- c) Copiar la liga de URL de tu video en el espacio correspondiente en el sistema de registro de la convocatoria.

#### Otras consideraciones:

- Graba el video con tu teléfono celular en posición horizontal utilizando la cámara trasera.
- Asegúrate que tu audio y la iluminación sean las adecuadas para que tu video sea claro. No utilices el zoom de la cámara para mayor nitidez.
- No sobrepases el tiempo de 120 segundos. El video dejará de calificarse al cumplirse ese tiempo.

## ¿CÓMO SUBIR UN VIDEO DESDE TU CELULAR A YOUTUBE?

### 1. Crea tu cuenta de YouTube

- a. Baja la aplicación a tu teléfono, dale **Abrir** y en la parte superior derecha dale clic a **Acceder**.
- b. Al abrirse la ventana de inicio de sesión, escribe tu correo electrónico.
  - i. Si tienes cuenta de Gmail, el mismo correo y la misma contraseña te servirá para YouTube. Digita ambas y luego te llevará a la página de inicio de YouTube.
  - ii. Si no tienes cuenta de Gmail, dale clic en **Crear Cuenta**. Se abrirá una página con el formulario de registro, pones tu **Nombre** y **Apellido** y das clic en **Crear una cuenta de Gmail**. Escribe el nombre de tu nueva cuenta y crea una contraseña segura. Escribe tus datos de nacimiento y género. Dale clic en **Siguiente**. Revisa los Términos de Servicio y la Política de Privacidad. Si estás de acuerdo dale clic a **Aceptar**. Se abrirá la página de inicio de YouTube.

### 2. Crea un Canal de YouTube

- a. En la página de inicio de YouTube dale clic a tu cuenta, la cual encontrarás en la esquina superior derecha.
- b. Cuando se despliegue el menú de opciones, selecciona la opción de **Crea un canal**.
- c. Selecciona **Empezar**.
- d. Elige la opción de **Nombre**.
- e. Escribe el nombre de tu canal, selecciona la casilla de aceptación de condiciones y dale clic en **Crear**. Las preferencias de personalización del canal son opcionales.

### 3. Sube tu video a tu canal de YouTube

- a. Entra a tu canal de YouTube
- b. En la parte inferior central dale clic al ícono de **+** ó **Crear**.
- c. Escoge **Subir un video**.
- d. Selecciona el video en tu galería de imágenes.
- e. Añade un **Título** a tu video. **El título del video debe ser el nombre y apellidos del solicitante.**
- f. Añade una **Descripción** a tu video. Debes escribir el nombre de la Convocatoria proyecto: **CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS Y LAS EMBAJADORAS JUVENILES QUE SE INTEGRARÁN A LA DELEGACIÓN MEXICANA QUE PARTICIPARÁ EN LA 29° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP28)**. Selecciona en el modo de privacidad la opción **No listado**. En esta opción solamente las personas que tienen la liga específica del video pueden acceder.
- g. En la parte superior derecha da clic en **Siguiente**.
- h. Selecciona la audiencia.
- i. Da clic en **Subir** o **Guardar**.

### 4. Comparte la liga de tu video en la plataforma de la convocatoria

- a. Selecciona los tres puntos verticales que aparecen a la par de tu video.
- b. Da clic en **Compartir**.
- c. Selecciona la opción de **Copiar vínculo** y pégalo en el espacio correspondiente en la página de la convocatoria.